

Ref: 2018.00104.00

Informe secretarial: Hoy, 04 de junio de 2021, ingresa expediente de la referencia, informándole que se encuentra pendiente el estudio de la liquidación de costas elaboradas por la secretaría.

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DEMANDANTE: ANTONIO MANUEL
JIMÉNEZ ACOSTA Y OTROS
DEMANDADO: PRODECA S.A. Y OTROS
RADICACIÓN No. 47-189-31-03-001-2018-00104-00**

Cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas realizada al interior del proceso ejecutivo de la referencia.

COSTAS DEL PROCESO	
Gastos de la publicación del edicto emplazatorio (fl.522 cuaderno principal)	\$75.000
Agencias en derecho ordenadas en la sentencia del 21 de enero de 2021.(Fl. 1045-1048 cuaderno principal)	\$2.633.409
TOTAL	\$2.708.409

Son dos millones setecientos ocho mil cuatrocientos nueve pesos.

María Eloisa Piedrahita Molina
Secretaria

En virtud de la liquidación de costas realizadas por la secretaría de este despacho, APRUÉBESE en su integridad, conforme a lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 021 DE 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

**ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS
JUEZ**

JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CIENAGA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b808df65105979212a74e336f2514af825d7d84a186127c70c9a882e9a39715

Documento generado en 04/06/2021 08:15:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**